

Proceso Radicado 2021-00124-00

Constancia Secretarial: 24 de mayo de 2022. En la fecha Paso a Despacho del señor Juez proceso debido a que se hace necesario el aplazamiento de audiencia programada para el 25-05-2022 a las 8:30 am para su conocimiento.


MAURICIO ARANGO OROZCO
Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ-

Puerto Boyacá, Boyacá, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
RADICACIÓN:	2021-00124-00
DEMANDANTE:	JULIÁN ADOLFO RESTREPO MONTOYA – CC: 8.127.824
DEMANDADOS:	JULIANA ANDREA MONTOYA PULGARÍN – CC: 1.017.156.750

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se hace necesario el aplazamiento de la audiencia debido a que el perito evaluador informa que no puede asistir a la diligencia se encuentra fuera del municipio de Puerto Boyacá Boyacá viaje que había programado con anticipación y que el lugar donde se encuentra, la señal de internet es deficiente, situación que había informado telefónicamente y reiterado en escrito enviado al despacho.

De igual manera prueba solicitada por la demandada relacionada con declaración de renta del demandado solicitada a la DIAN aun no ha sido allegada al proceso.

Teniendo en cuenta la importancia de la recopilación del material probatorio en el presente proceso se aplaza la audiencia que había sido programada para el 25 de mayo de dos mil veintidos a las 8:30 am.

Se establece como nueva fecha de audiencia el jueves 09 de junio de 2022, a las ocho y treinta (8:30 am).

Para la realización de la audiencia se utilizará la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

